



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

CONTRATO No. 383 de 2025

FECHA DEL CONTRATO: 24 de Febrero del 2025

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATISTA: LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTEUNO MILLONES PESOS
MCTE(\$21,000,000.00)

VALOR ADICIÓN No. 1 \$8.000.000.00

VALOR FINAL DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES PESOS
MCTE(\$29,000,000.00)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025

PLAZO PRÓRROGA No. 0

PLAZO FINAL DEL CONTRATO 294 Días

PORCENTAJE EJECUTADO: 100

FECHA DE INICIO: 06 de Marzo del 2025

FECHA DE TERMINACION: 31 de Diciembre del 2025

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT, PARA REALIZAR EL MANEJO POSDECOMISO DE MATERIAL DE FLORA, DECOMISADO EN LOS OPERATIVOS DE CONTROL A LA MOVILIZACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, DESDE LOS MUNICIPIOS DE TORO, LA VICTORIA, ZARZAL, BOLIVAR, VERSALLES,



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ROLDANILLO, OBANDO, EL DOVIO, Y LA UNION, ZONA RURAL Y URBANA, HASTA LAS INSTALACIONES DE LA DAR BRUT DE LA CVC, UBICADAS EN LA UNION VALLE (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE); DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2064 DE 2010 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En La Unión Valle , en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, se reunieron JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA, debidamente delegado para liquidar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 320-264 de abril 29 de 2020 y Resolución de prórroga No. 0100 N° 320-1038 del 31 de diciembre de 2020, Res. 0100 N° 0320 1126 de 31 de dic de 2021 , Prorrogado nuevamente el 21 de diciembre de 2022 y Resolución de prórroga No. 0110 N° 0947 del 16 de noviembre de 2023, en calidad de Supervisor del contrato JOSE NORVEY VALENCIA MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16219802 de Cartago, en su de contratista MEJIA ORTIZ LUIS CARLOS, con el objeto de liquidar el contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

1) ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

1) Que la DAR BRUT mediante estudio previo de fecha 10 de enero de 2025, determinó: "contratar: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT, PARA REALIZAR EL MANEJO POSDECOMISO DE MATERIAL DE FLORA, DECOMISADO EN LOS OPERATIVOS DE CONTROL A LA MOVILIZACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, DESDE LOS MUNICIPIOS DE TORO, LA VICTORIA, ZARZAL, BOLIVAR, VERSALLES, ROLDANILLO, OBANDO, EL DOVIO, Y LA UNION, ZONA RURAL Y URBANA, HASTA LAS INSTALACIONES DE LA DAR BRUT DE LA CVC, UBICADAS EN LA UNION VALLE (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE); DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2064 DE 2010 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE".

2) Que para lo anterior se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 437 del 16 de enero de 2025 y Certificado de Registro Presupuestal 1049 del 25 de Febrero del 2025.

3) Que se cumplió con los requisitos de publicación del proyecto de términos de referencia el 11 de febrero de 2025 en el portal de contratación público SECOP II.

4) Que mediante acta de recepción de propuestas de fecha 14 de febrero de 2025, el Comité Evaluador dio cierre al proceso de contratación de mínima cuantía 3 de 2025 recibiendo para el efecto las propuestas presentadas por las firmas:

ITEM	PROPONENTE	VALOR	FECHA Y HORA	FOLIOS/ANEXOS
1	LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ CC 16208068	VR UNITARIO ANTES DE IVA 7.214.527. INCLUIDO IVA 8.585.287 VR. TOTAL OFERTA 21.000.000	14/02/2025 8:50 AM	27 ANEXOS
2	PUENTES ORTEGA SAS	VR UNITARIO ANTES DE IVA 9.018.060 INCLUIDO IVA 9.018.060. VR. TOTAL OFERTA 21.000.000	14/02/2025 12:24 PM	33 anexos
3	COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA	VR UNITARIO ANTES DE IVA 8.480.000 INCLUIDO IVA 8.480.000 VR. TOTAL OFERTA 21.000.000	14/02/2025 1:56 PM	29 anexos

5) Mediante memorando No. 0780-18869205 del 17 de febrero de 2025, se remitió la propuesta para verificación jurídica, financiera y Técnica al Comité evaluador designado para el proceso CVC CMC 3 2025.

6) Mediante acta del 17 de febrero de 2025 El Comité Evaluador realizó el siguiente análisis a las propuestas:

El comité evaluador procede a revisar la propuesta presentadas con el menor precio:

PRIMERA PROPUESTA: precio ofertado incluido IVA \$8.480.000

COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 14 de la invitación CMC -003-2025.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Teniendo en cuenta que el numeral 17 de la invitación No 059 - 2024 para efectos de la evaluación de la propuesta, se revisaran los requisitos habilitantes a la propuesta con el precio de valores unitarios más bajo incluido IVA ofrecido para la prestación del servicio.

Revisado los documentos cargados en la página del SECOP se encuentra que el anexo No 3 denominado CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA, solo diligenció los ITEMS numerales 6, 7, 8, subtotal, 10, 11, valor antes de IVA, IVA 19% TOTAL INCLUIDO IVA.

El oferente omitió diligenciar en el CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA anexo No. 3 los ITEMS 1,2,3,4,5 y 6.

Es decir que el anexo No 3 denominado CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA la propuesta no fue presentada de forma completa.

Aplicando las especificaciones de la CMC-003-2025 **17.2 -REGLAS PARA DETERMINAR LA MEJOR OFERTA**

a. Las especificaciones técnicas y el anexo de la oferta económica deben ser concordantes, NO SE PUEDE DAR CUMPLIMIENTO por cuanto no se presentó el anexo No 3 denominado CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA de forma completa.

b. Para evaluar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética, NO SE PUEDE DAR CUMPLIMIENTO, por cuanto no se presentó el anexo No 3 denominado CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA de forma completa.

se RECHAZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE **PRIMERA PROPUESTA DENOMINADA COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA.**

EL COMITÉ PROCEDE A CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN CON EL PROPONENTE QUE HIZO EL OFRENCIMIENTO DEL SEGUNDO LUGAR

SEGUNDA PROPUESTA: precio ofertado incluido IVA \$8.585.287.

PROponente: LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ. CC 16.208.068, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 14 de la invitación CMC -003-2025.

Previo a lo anterior, el comité dando cumplimiento al inciso final del numeral 17 de la Propuesta Económica procede hacer la verificación del valor de la propuesta económica y a efectuar las correcciones aritméticas correspondientes, ya que el valor registrado en el acta de cierre corresponde al valor ofertado en el SECOP II de acuerdo a las instrucciones de la Invitación CMC -003- 2025, la cual corresponde al anexo 3 por valor de \$8585.287 al cálculo de los valores unitarios antes de IVA.

El comité evaluador en cumplimiento de la revisión de la PROPUESTA ECONOMICA, REVISION DE LA OFERTA ECONOMICA, REGLAS PARA DETERMINAR LA MEJOR OFERTA, FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA, puede establecer que la propuesta presentada por el proponente LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ, presentó como propuesta por valor de

\$\$8.585.287, la cual está por debajo del presupuesto oficial que corresponde a \$21.000.000, por lo tanto, es viable continuar con su revisión para su habilitación o no del oferente.

Por lo anterior, se continuará con la evaluación del oferente **LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ**.

7) Mediante mensaje público a través de la plataforma SECOP II el 18 de febrero de 2025 se le solicitó al señor LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ. CC 16.208.068 , subsanar los siguientes documentos: diligenciamiento Hoja de vida formato de la Función Pública actualizado, formato declaración de bienes y rentas función pública actualizados, Declaración de Renta del último año gravable presentado a la DIAN, Aportar Certificado de Deudores Alimentarios Moroso – REDAM actualizado y Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales. Además se solicita aporte hoja de vida del conductor, contrato de prestación de servicio y certificación de pago de seguridad.

El oferente envió el documento igualmente en la página del SECOP se hizo la carga de los mismos, anexándose a la propuesta los documentos solicitados.

Por lo anterior se consideró que la propuesta presentada por LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ. CC 16.208.068 "cumple los requisitos exigidos".

8) Que el oferente envió el documento igualmente en la página del SECOP II, hizo la carga de los mismos, anexando a la propuesta los documentos solicitados mediante MENSAJE publico a través de la página SECOP II el 18 de febrero de 2025

9) Que mediante oficio. 0780-199252025 del 20 de febrero de 2025 se remite oficio aceptación oferta a proceso CVC CMC 3 y se procede a suscribir contrato a favor del señor LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ. CC 16.208.068 , el mismo cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia, por lo cual se entiende subsanado lo correspondiente.

10) Que el Comite evaluador realizó la verificación financiera . técnica y económica de la propuesta presentada con ocasión del proceso de contratación de mínima Cuantía CVC CMC 3 2025 presentada por LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ. CC 16.208.068.

11) Que consolidadas las evaluaciones y revisiones efectuadas a la propuesta presentada por LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ. CC 16.208.068 , los resultados se publicaron en el portal Único de contratación SECOP II el día 19 de febrero de 2025.

12) Que vencido el término señalado para el efecto, no se presentaron observaciones a las revisiones y evaluaciones efectuadas.

13) Que en Memorando 0780-199252025 del 24 de febrero de 2025 el Ordenador del Gasto adjudicar la contratación de mínima cuantía CVC CMC 3 2025, numerar el



respectivo Contrato por valor de \$21.000.000 y con un plazo de diez (10) meses y seis (6) días y expedir el respectivo Certificado de Registro Presupuestal, al cual le correspondió el número 1049 del 25 de febrero de 2025.

ANTECEDENTES DE LA ADICIÓN No. 1 DEL COT 0383-2025

A) PRIMERA ADICIÓN:

1) Que encontrándose el contrato No. 0383-2025, vigente y en ejecución el Supervisor del Contrato No. 0383-2025 , mediante memorando 0780-1097372025 28 de octubre de 2025 , le solicita al ordenador del Gasto, adición del Contrato en los siguientes términos: "Doctor Marco Antonio Suarez Gutiérrez Director General, Director Territorial Dirección Ambiental Regional DAR BRUT , La Unión Valle , octubre 28 de 2025 , comedidamente me permito solicitar su autorización para FORMALIZAR LA PRIMERA ADICIÓN AL CONTRATO CVC NO. 383 DE 2025 CONSISTENTE EN INCREMENTAR SU VALOR AL CONTRATO, EN LA SUMA DE OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000) CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT, PARA REALIZAR EL MANEJO POSDECOMISO DE MATERIAL DE FLORA, DECOMISADO EN LOS OPERATIVOS DE CONTROL A LA MOVILIZACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, DESDE LOS MUNICIPIOS DE TORO, LA VICTORIA, ZARZAL, BOLIVAR, VERSALLES, ROLDANILLO, OBANDO, EL DOVIO, Y LA UNION, ZONA RURAL Y URBANA, HASTA LAS INSTALACIONES DE LA DAR BRUT DE LA CVC, UBICADAS EN LA UNION VALLE (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE); DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2064 DE 2010 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, suscrito con LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ, con cédula 16208068 de Cartago.

VALOR DEL CONTRATO	\$21.000.000.00
APROBACIÓN DE POLIZAS	6 de marzo de 2025
FECHA DE INICIO	6 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
VALOR ADICION	\$8.000.000.00

La fecha de terminación del Contrato corresponde al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a lo pactado inicialmente".

2) Que el Ordenador del Gasto mediante Memorando No. 0780-1097372025 del 28 de octubre de 2025 autoriza la adición del contrato No. 0383-2025.

3) Que el Ingeniero JULIAN RAMIRO VARGAS DIRECTOR DE LA DAR BRUT Jefe del área mediante memorando 0780-1097372025, solicita a la Oficina de presupuesto expedir el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y le corresponde el 2696 del 6 de noviembre de 2025.

4) Que la adición contó con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2696 del 6 de noviembre de 2025, expedido por la Coordinación de Presupuesto.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El contrato principal No. 383 de 2025, fue suscrito por, fue suscrito por JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA , identificado con cédula de ciudadanía 94265026 en su condición de Director Territorial de la DAR BRUT y LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 16208068 expedida en CARTAGO

La adición No. 01 al contrato 383-1 de 2025 fue suscrita el 12 de noviembre de 2025 por JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA , identificado con cédula de ciudadanía 94265026 en su condición de Director Territorial de la DAR BRUT y LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 16208068 expedida en CARTAGO.

3. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SERVICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT, PARA REALIZAR EL MANEJO POSDECOMISO DE MATERIAL DE FLORA, DECOMISADO EN LOS OPERATIVOS DE CONTROL A LA MOVILIZACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, DESDE LOS MUNICIPIOS DE TORO, LA VICTORIA, ZARZAL, BOLIVAR, VERSALLES, ROLDANILLO, OBANDO, EL DOVIO, Y LA UNION, ZONA RURAL Y URBANA, HASTA LAS INSTALACIONES DE LA DAR BRUT DE LA CVC, UBICADAS EN LA UNION VALLE (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE); DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2064 DE 2010 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE **ALCANCE DEL OBJETO**

En desarrollo del objeto contractual el contratista cumplió con las siguientes obligaciones:

- Transporte mayor y menor de material decomisado desde el sitio de incautación hasta la sede de la CVC-DAR BRUT Municipio de La Unión C/le 16 No 3-278.
- Disponer de un camión en óptimas condiciones.
- Disponer de conductor calificado por autoridad competente (tener licencias correspondientes).
- Suministro de dos (2) operarios por viaje para cargue y descargue cuando se requiera.
- Realizar los traslados en la hora y fecha indicada por el encargado del procedimiento.
- Responder por los daños y pérdidas del material incautado durante el traslado de los mismos.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- Acopiar, encarrar y/o apilar el material decomisado en las condiciones que indique el profesional Ingeniero Forestal o encargado del proceso,
- Fumigar bimestralmente el material forestal que está almacenado en las bodegas a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025
- Realizar acciones para evitar el deterioro de material forestal decomisado de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Medio Ambiente y para lo cual deberá contar con experiencia certificada en el transporte de carga con calificación mínimo BUENA.
- Apilar la madera que ya se tiene decomisada en las bodegas de la DAR BRUT, de forma técnica y con asesoría de funcionario idóneo de la CVC.
-

1	Transporte de material decomisado desde LA VICTORIA hasta el municipio de LA UNION - Incluye cargue y descargue
2	Transporte de material decomisado desde TORO VALLE hasta el municipio de LA UNION - Incluye cargue y descargue
3	Transporte de material decomisado desde ROLDANILLO VALLE hasta el municipio de LA UNION - Incluye cargue y descargue
4	Transporte de material decomisado desde BOLIVAR VALLE hasta el municipio de LA UNION - Incluye cargue y descargue
5	Transporte de material decomisado desde ZARZAL VALLE hasta el municipio de LA UNION - Incluye cargue y descargue
6	Transporte de material decomisado desde OBANDO VALLE hasta el municipio de LA UNION - Incluye cargue y descargue
7	Transporte de material decomisado desde VERSALLES VALLE hasta el municipio de LA UNION - Incluye cargue y descargue
8	Transporte de material decomisado desde BOLIVAR VALLE -CEA GUACAS VEREDA PRIMAVERA hasta el municipio de LA UNION - Incluye cargue y descargue o viceversa cuando se trate de disposición final del material forestal

4. DURACIÓN.

El plazo inicial del contrato de prestación de servicios en referencia, fue de nueve (9) meses, veinticuatro (24) días contados a partir del 6 de marzo de 2025, de conformidad con el Acta de Inicio de la misma fecha.

5. SUPERVISION:

Constancia de la Oficina Apoyo Jurídico de la DAR BRUT : Responsabilidad del Supervisor: Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por el Supervisor José Norvey Valencia Mejía en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo a las obligaciones consignadas en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción, arts. 83-84) y la Ley 80 de 1993, Resolución DG 100-110 N 045 del 13 de enero de 2020 siendo revisada y aprobada por el contratista; la Oficina Apoyo Jurídico hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto. En consecuencia de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva del Supervisor.

6. GARANTÍAS:

La Oficina APOYO JURIDICO DAR BRUT de la Corporación, el día 7 de marzo de 2025 , aprobó las garantías constituidas por el Contratista en concordancia con la cláusula primera del contrato inicial No 383-2025, así:

AMPARO	VIGENCIA	CUANTIA
Calidad	25/2/2025 hasta 30/6/2026	4.200.000.
Cumplimiento del Contrato	25/2/2025 hasta 30/6/2026	4.200.000.
Pago de salarios y prestaciones sociales	25/2/2026 hasta 30/6/2028	2.100.000.
Responsabilidad civil	25/2/2025 hasta 31/12/2025	260.000.000

En atención a la adición No. 01, la Oficina Apoyo Jurídico aprobó el 2 de diciembre de 2025, las pólizas constituidas así:

AMPARO	VIGENCIA	CUANTIA
Calidad	25/2/2025 hasta 30/6/2026	1.600.000.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Cumplimiento del Contrato	25/2/2025 hasta 30/6/2026	1.600.000.
Pago de salarios y prestaciones sociales	25/2/2026 hasta 30/6/2028	800.000.

NOTA: Las garantías se encuentran vigentes.

7.-EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista MEJIA ORTIZ LUIS CARLOS, prestó a satisfacción el servicio en los términos pactados contractualmente, según certificaciones suscritas por el interventor del contrato, de igual forma el contratista presentó las facturas de acuerdo con la forma convenida en la cláusula primera del contrato forma de pago

8.- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION AL ANTICIPO	VALOR PAGADO
Pago anticipado o anticipo	0	0	0	0
Acta No 1	8/5/2025	6.000.000.		6.000.000.
Acta No 2	5/8/2025	7.000.000.		7.000.000.
Acta No 3	17/9/2025	7.000.000.		7.000.000.
Acta No 4	2/12/2025	9.000.000.		9.000.000.
	TOTALES	\$29.000.000	\$0	\$29.000.000.

BALANCE ECONOMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial del contrato	\$21.000.000.		
Valor adicionado	\$8.000.000.		
Valor total del Contrato	\$29.000.000.		100%



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Valor Pagado		\$29.000.000	100%
Valor Cuentas por pagar		\$0	0
Valor retención		\$0	0
Sumas Iguales		\$0	%
	Valor Cuenta final por pagar		
Valor Cuentas por Pagar	\$0		
Valor retención	\$0		
VALOR TOTAL A PAGAR	\$0		

9. AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

El supervisor del contrato hace constar que el Contratista cumplió durante toda la vigencia del contrato con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva el Contrato No. 383 de 2025 Y SU ADICIÓN NO. 01 , suscritos entre CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA y LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ.

SEGUNDA: Con la firma de la presente acta se las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

TERCERA: En consecuencia la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los servicios suministrados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del contrato



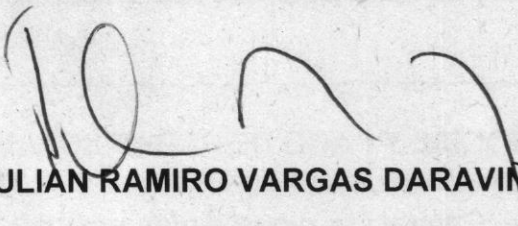
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

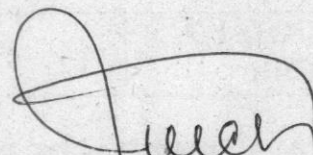
que aquí se liquida.

Se deja constancia que la presente Acta de Liquidación del CONTRATO 383 de 2025, fue elaborada por el Supervisor del contrato en desarrollo de sus funciones, siendo revisada y aprobada por los representantes de las partes que en él intervinieron.

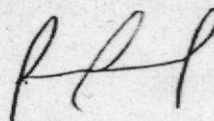
En constancia de lo anterior, las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva del Supervisor.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación en la ciudad de LA UNION, el día 29 de Enero del 2026


JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVINA
Director Territorial CVC DAR BRUT


ROBINSON RIVERA CRUZ
Profesional Especializado


JOSE NORVEY VALENCIA MEJIA
Supervisor


LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ
Contratista